



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO/FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL IES ARZOBISPO LOZANO DE JUMILLA.

El día 26 de octubre de 2018, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen ocupar plazas de la especialidad de Dibujo/Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el IES Arzobispo Lozano de Jumilla.*

Por Orden de 29 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen ocupar plazas de la especialidad de Dibujo/Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el IES. Arzobispo Lozano de Jumilla.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,



RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2018.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...7525	LÓPEZ PÉREZ. FELIPE	Matemáticas	15002990	2018
2	...7179	LÓPEZ CARREÑO, EVA	Matemáticas	15003800	2018

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir una plaza de la especialidad de Dibujo/Francés en el IES Arzobispo Lozano de Jumilla y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 27 de junio de 2018, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2018-2019, esta adjudicación, además de cubrir la vacante indicada, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2018-2019.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).



LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

09/11/2018 09:25:59

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 179a0863-aa03-cfe-733887186029

